

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 936 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 284 de fecha 30.03.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Patricio Araya Pichún, C.I. N° 6.528.456-1, para efectuar "Trabajos en muros, Aparcadero Municipal, para habilitar baño y camarines", por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 21.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Patricio Araya Pichún, C.I. N° 6.528.456-1, para efectuar "Trabajos en muros, Aparcadero Municipal, para habilitar baño y camarines", por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenión y reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.